

INFORME DE COMISARIO

Malacatos, 11 de Febrero del 2019

Señores:

ACCIONISTAS

FINCAFINA C.A

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de FINCAFINA C.A., con RUC 1191763552001 y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre del 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información entregada por FINCAFINA C.A, en base a las actividades realizadas por la Compañía al 31 de Diciembre del 2018.

1. Se ha analizado los Estados Financieros de FINCAFINA C.A.
2. Durante el año 2018 la compañía no ha generado ingresos de manera continua ya que no hay producción
3. Resultado de lo analizado puedo mencionar que los valores presentados son en base razonable de las actividades realizadas por FINCAFINA C.A.
4. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas.

Es todo en cuanto puedo decir a los socios de FINCAFINA C.A.



Comisario

Ing Gina Riofrio Jaen